

Universidades Latinoamericanas, una tipología según factores propios de su estructura de gobierno

Andrea King-Domínguez, Universidad del Bío-Bío, Chile. Email: aking@ubiobio.cl

Xavier Llinàs-Audet, U. Politècnica de Catalunya, España. E-mail: xavier.llinas@upc.edu

Luis Améstica-Rivas, Universidad del Bío-Bío, Chile. Email: lamestica@ubiobio.cl

Resumen

Las universidades, como toda institución, deben ser gobernadas y contar con un gobierno corporativo. La forma en que son organizados sus gobiernos depende de aspectos legales, políticos y económicos del entorno en el que se desarrolla. En vista de lo anterior, el propósito del presente trabajo es determinar las tipologías de gobernanza de las más importantes universidades de América Latina, según la clasificación entregada por el ranking QS para la región, en su versión 2019, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas. Para ello se analizaron atributos propios de los gobiernos corporativos universitarios como la dualidad de cargo y método de nombramiento del rector, tamaño e independencia del máximo cuerpo colegiado, y presencia e independencia de los comités de auditoría. La metodología consistió en un análisis estadístico descriptivo y de correspondencia múltiple. Los resultados permitieron definir seis tipologías de universidades, considerando el conjunto de instituciones. Al segregarse por tipo de institución se obtuvieron seis tipologías de universidades públicas y cinco privadas.

Palabras clave: Gobierno corporativo, universidades, ranking, análisis de correspondencia múltiple

Introducción

En las empresas, el concepto “gobierno corporativo” se refiere a la forma en que se ejerce el poder sobre las entidades corporativas. Es decir, cómo se relaciona el consejo de administración con las partes interesadas: con la administración de la empresa, los auditores externos, los reguladores y los accionistas legítimos (Tricker, 2015).

Para el Banco de Desarrollo de América Latina (2013) el gobierno corporativo es un medio (no el único) que tienen las empresas, sean públicas o privadas, listadas o no, para facilitar la captación de recursos financieros a costos razonables, administrar mejor su riesgo financieros y contribuir a su fortalecimiento y sostenibilidad.

Otro punto de vista es el que entrega la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2016), al señalar que el objetivo del gobierno corporativo es “facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios. Todo ello contribuirá a un crecimiento más sólido y al desarrollo de sociedades más inclusivas.” En cuanto a las empresas públicas, esta misma organización enfatiza que la importancia del gobierno corporativo radica en que éste resulta decisivo para garantizar una contribución positiva a la eficiencia económica y a la competitividad global del país (OCDE, 2011).

Sobre el tema de los gobiernos corporativos se han desarrollado diversos estudios. Entre las principales teorías que sustenta la investigación en esta área destacan las teorías de agencia, de stakeholders, stewardship y de dependencia de los recursos (King-Domínguez et al., 2019). Sobre la base de estas teorías se ha desarrollado una línea de investigación que analiza la relación entre rendimiento y gobernanza. A nivel empresarial las medidas de rendimiento son de índole financiera (índices como rendimiento sobre el capital, rendimiento sobre el activo, Q de Tobin, entre otras), y los atributos de gobierno corporativo que se han estudiado son el tamaño, independencia, compensación y número de comités del consejo de administración, la dualidad de cargo, la presencia de mujeres, entre otros (Coles et al., 2004; Piñuel Raigada, 2002; Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019; Singh et al., 2018; Yermack, 1996).

Las universidades, sean públicas o privadas, al igual que cualquier organización, necesitan ser gobernadas y contar con un gobierno corporativo. La estructura de gobierno que adoptan estas instituciones usualmente se compone de un consejo universitario (CU) - también llamado “asamblea”, “consejo de administración” “consejo superior”, “consejo regente”, “junta directiva”, u otro nombre-; de un rector, presidente o director; de un equipo

de vicerrectores, directores y jefes de departamentos y decanos (Flórez-Parra, López Pérez, & López Hernández, 2014, citando a Kezar y Eckel, 2004).

En esta estructura, Castro & Ion (2011), diferencian entre los órganos colegiados y los unipersonales. Consideran que los órganos colegiados serían el CU, los consejos de facultad o de departamento, mientras que los órganos unipersonales serían el rector, vicerrectores, decanos, directores o jefes de unidades. Igualmente se pueden diferenciar los órganos generales (de alcance para toda la universidad) y los órganos periféricos o territoriales (como facultades, centros y departamentos).

En universidades, la relación rendimiento y atributos de gobierno corporativo también ha sido analizada. Al igual que Shawtari, Salem, Hussain, Alaeddin, & Thabit (2016) lo aseverara para las empresas, Bernasconi & Rodríguez-Ponce (2018) afirman que es esperar que un mejor gobierno corporativo conlleve a mejores resultados en las instituciones universitarias. Por lo tanto, el desafío fundamental implicaría contar con un diseño correcto y una buena implementación del gobierno universitario. En este sentido, estudios como los Abello Romero (2015); Brown Jr. (2001) y De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) han analizado si atributos como la participación de los profesores en las decisiones, el tamaño e independencia del CU, dualidad de cargo y existencia e independencia de comités en el CU, entre otros, afectan el rendimiento de las universidades.

A lo anterior habría que agregar que existen distintas formas para seleccionar a las máximas autoridades unipersonales de las universidades, las que presentan similitudes y diferencias importantes. Ordorika, (2015), distingue cuatro métodos, que se diferencian de acuerdo con los procedimientos utilizados y con los niveles de participación de distintos sectores académicos, estos son: voto directo; colegiado-representativo, corporativo y externo.

Otros estudios realizados sobre gobiernos universitarios se han enfocado en la definición y análisis de los estilos o modalidades de gobernanza. En este sentido Dobbins, Knill, & Vögtle (2011) han trabajado con tres estilos de gobernanza universitaria: el modelo centrado en el estado; el modelo de Humboldt: la universidad como comunidad autónoma de académicos; y el modelo orientado al mercado. Por su parte, Brunner, (2011) considera cuatro estilos: el burocrático, el colegial, de partes interesadas y el emprendedor. A la

tipología anterior Fossatti, Ganga, & Jung (2017) agregan dos modalidades: anarquía organizada y político.

En vista de lo anterior y considerando la importancia de la gobernanza en los resultados de las universidades, el propósito de este estudio es determinar las tipologías de gobernanza de las más importantes universidades de América Latina, según la clasificación entregada por el ranking QS para la región, en su versión 2019, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas. Los atributos considerados son el tamaño y composición del máximo órgano colegiado, dualidad de cargo, método de nombramiento del rector, y presencia e independencia de un comité de auditoría.

Metodología, definición de variables y muestra

El estudio se enfocó en las 150 primeras universidades listadas en el ranking QS para América Latina, versión 2019. La información analizada corresponde a distintos atributos de gobernanza universitaria, la cual fue extraída de las páginas web de las distintas universidades de la muestra, la que incluyó sus estatutos y reglamentaciones. Sin embargo, dado que no se pudo contar con el conjunto de información para todas las universidades analizadas, la muestra quedó integrada por 131 universidades: 93 públicas y 38 privadas.

Los atributos analizados fueron: tamaño del CU; composición del CU; dualidad de cargo, método de nombramiento del rector e independencia de un comité de auditoría. La definición de cada atributo es la que sigue:

Tamaño del CU: El tamaño del CU se midió según el número de miembros que participan en este consejo. Sin embargo, el método del ACM requiere que las variables utilizadas sean de orden cualitativa. Por lo tanto, con el objeto de poder introducir el atributo “tamaño del CU” en el ACM, se aplicó la regla de Sturges para la construcción de intervalos. La regla de Sturges define el número de clases (k), y la amplitud del intervalo (a) para n observaciones, como (Burt et al., 2009; Sturges, 1926):

y

Composición del Consejo Universitario: Los consejos de administración de las empresas incluyen normalmente una mezcla de directores internos y externos. La importancia de que

incorporen a consejeros internos radica en que ellos portan valiosa información interna. Por otra parte, los consejeros externos se tienden a involucrarse en actividades estratégicas, de planificación y formulación de políticas. (De Silva Lokuwaduge & Armstrong, 2015).

En este estudio se considera que son consejeros internos que participan en un CU los administrativos, autoridades universitarias, alumnos, docentes y representantes de los sindicatos de docentes y administrativos. A su vez, los consejeros externos son los egresados, empresarios, propietarios y representantes de la comunidad, gobierno o iglesia.

En vista de lo anterior, la composición del CU se midió considerando tres modalidades: presencia sólo de miembros o consejeros internos (MI), presencia sólo de miembros o consejeros externos (ME), presencia de consejeros internos y externos (ambos grupos).

Dualidad de cargo: Se produce dualidad de cargo cuando una misma persona es el rector de la universidad y presidente del CU. Para el análisis se aplicó las siguientes dos modalidades: rector, cuando se produce dualidad de cargo, y otro, en cualquier situación distinta a la anterior.

Método de nombramiento del rector: Para el análisis relacionado al atributo “método de selección del rector” se utilizó la clasificación de Ordorika, (2015): voto directo, colegiado representativo, corporativo y externo. En el sistema de voto directo se realizan procesos de votación donde participan uno o más estamentos universitarios (académicos, estudiantes, trabajadores y egresados). El segundo tipo -colegiado representativo- se refiere a los casos donde el nombramiento de las autoridades se realiza a través de órganos colegiados representativos de carácter permanente o de cuerpos incluyentes establecidos ex professo. La composición de estos claustros es variada, pero pueden participar en ellos directivos de la universidad, profesores, estudiantes, personal no académico, entre otros. El tercer tipo -corporativo- corresponde a las universidades que utilizan juntas de gobierno de diferentes tipos para el nombramiento de su máxima autoridad unipersonal. En este caso existe también una amplia variedad en el origen, la composición y el funcionamiento de dichas juntas. Finalmente, el sistema externo significa que el nombramiento del rector tiene lugar en ámbitos externos, principalmente de carácter gubernamental o de grandes corporaciones (Ordorika, 2015).

Dado lo anterior, este atributo está formado por las modalidades: Corporativo, Colegiado Representativo, Externo y Voto Directo.

Comité de auditoría independientes: Para Wardhani et al. (2018) el control es el proceso que permite motivar y estimular a los miembros de una organización a llevar a cabo actividades organizativas y alcanzar sus objetivos. Similarmente, Ganga, Quiroz, & Maluk, (2015) explican que los sistemas de control tienen como finalidad disciplinar los diversos intereses que emergen, reduciendo la probabilidad de comportamientos oportunistas o atrincheramiento de los directivos. Para ello, debe existir un apropiado número de dispositivos que alineen los intereses opuestos del principal (CU) y el agente (Rector), permitiendo mejorar la eficiencia organizacional. Es así que uno de los factores fundamentales de la teoría de agencia es el sistema de control.

Por otro lado, De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) señalan que en la estructura del CU deben existir distintos comités, uno de ellos es el de auditoría. Este comité debería ser independiente de la máxima autoridad unipersonal de la universidad (rector). Además, dentro del marco de la gestión pública, los comités de auditoría tienen un papel importante puesto que, por medio de la entrega de informes y asesorías independientes del rector, proporcionan una garantía de las actividades desarrolladas.

Por lo tanto, sobre la base de lo anterior primero se verificó si había evidencia de la presencia de un departamento o comité de auditoría, definiéndose para ello dos modalidades: sin comité de auditoría (SCA) y con comité de auditoría (CCA).

Con el fin de determinar las tipologías de gobernanza de las universidades latinoamericanas mejor evaluadas por el ranking QS para América Latina, primero se hizo un análisis estadístico descriptivo de las variables utilizadas en el estudio. Luego se aplicó el método de análisis de correspondencia múltiple (ACM).

Como señala Favalli et al. (2020), el ACM se basa en la técnica de una extensión del análisis de correspondencia y permite analizar el patrón de asociación de varias variables categóricas. Partiendo de una tabla de contingencia con múltiples combinaciones de categorías cualitativas, este método elimina el uso de información redundante y determina

el número de dimensiones relevantes que deben ser consideradas para comprender la estructura de asociaciones en las categorías de respuesta. Por lo tanto, el ACM permite describir la estructura de asociaciones entre un grupo de variables categóricas en un espacio de pocas dimensiones o factores, así como también las similitudes y diferencias entre los individuos a los cuales esas variables se aplican (Ledezma, 2008). De tal manera es posible transformar las tablas en gráficos o diagramas que permiten visualizar las distancias entre modalidades y entre individuos en los espacios originales. Así, individuos con características semejantes aparecerán próximos en el espacio y, simultáneamente, cada una de las modalidades se localizará en el espacio de los individuos (Algañaraz, 2016).

En este análisis se sometieron 7 variables que representan atributos del Gobierno Universitario, que en conjunto contenían 24 modalidades.

Resultados

Análisis descriptivo

La muestra inicialmente se componía de 150 instituciones de 16 países. Sin embargo, en el proceso de búsqueda se recopiló la totalidad de la información requerida para 131 universidades de 14 países: Argentina (ARG); Bolivia (BOL); Brasil (BRA); Chile (CHL); Colombia (COL); Costa Rica (CRI), Ecuador (ECU); México (MEX); Panamá (PAN); Paraguay (PAR); Perú (PER); Puerto Rico (PTR); Uruguay (URY) y Venezuela (VEN). De acuerdo al tipo de universidades, la muestra se constituye por 38 (29,0%) instituciones privadas y 93 (71,0%) públicas. La tabla 1 entrega información sobre el tipo de universidad según país al que pertenece.

Tabla 1. Número y porcentaje de universidades por país, según tipo de institución y total general

Tipo de Universidad	ARG	BOL	BRA	CHL	COL	CRI	ECU
Privada	9	0	2	8	9	0	2
	23,7%	0,0%	5,3%	21,1%	23,7%	0,0%	5,3%
Pública	12	1	38	9	4	3	4
	12,9%	1,1%	40,9%	9,7%	4,3%	3,2%	4,3%
Total	21	1	40	17	13	3	6
	16,0%	0,8%	30,5%	13,0%	9,9%	2,3%	4,6%
	MEX	PAN	PAR	PER	PTR	URY	VEN

Privada	5	0	0	2	0	0	1
	13,2%	0,0%	0,0%	5,3%	0,0%	0,0%	2,6%
Pública	13	1	1	2	1	1	3
	14,0%	1,1%	1,1%	2,2%	1,1%	1,1%	3,2%
Total	18	1	1	4	1	1	4
	13,7%	0,8%	0,8%	3,1%	0,8%	0,8%	3,1%

Tamaño o magnitud del consejo universitario: Siguiendo la regla de Sturges, el tamaño de los CU de las universidades se clasificó en nueve modalidades, cuya amplitud de intervalo es de 33,9 (tabla 2).

Tabla 2. Intervalos de clase para la variable Tamaño del CU

Magnitud del CU	Intervalos de clase		(%)		(%)
I	[5,94,39.1)	75	57.25	75	57.25
II	[39.1,72.2)	34	25.95	109	83.21
III	[72.2,105)	13	9.92	122	93.13
IV	[105,138)	2	1.53	124	94.66
V	[138,172)	2	1.53	126	96.18
VI	[172,205)	2	1.53	128	97.71
VII	[205,238)	1	0.76	129	98.47
VIII	[238,271)	1	0.76	130	99.24
IX	[271,304)	1	0.76	131	100

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 93,13% de las universidades tienen un CU que corresponden a las modalidades I, II y III, es decir, compuesto por menos de 138 personas. La clase I se compone de 75 instituciones (57,3%) que tienen un CU que varía entre 6 y 39 personas. La segunda clase más importante es la II, compuesta por 34 instituciones (26,0%), con un CU que oscila entre 40 y 72 personas. Por último, la clase III se compone por 13 (9,9%) que tienen un CU que varía entre 73 y 105 personas.

Al segregar por tipo de universidades se aprecia que el tamaño de los CU de las instituciones privadas corresponden a las clases I (89,5%), II (7,9%) y III (2,6%). En el caso de las universidades públicas, éstas se clasifican principalmente en las clases I

(44,1%), II (33,3%) y III (12,9). Las clases IV, V y VI tienen cada una 2 instituciones (2,2% cada una), mientras que las VII, VIII y IX tienen cada una sólo una universidad (1,1% cada una).

Independencia del CU: De acuerdo a la muestra analizada, los CU se conforman principalmente por consejeros internos y externos (78,6%). Este alto porcentaje se presenta tanto en las universidades privadas (71,1%) como en las públicas (81,7%). El 18,9% de estas instituciones tiene un CU integrado únicamente por consejeros internos. Esta situación se da en el 21,1% de las universidades privadas y en el 18,3% de las públicas. Un bajo porcentaje de universidades cuenta con CU compuestos sólo por consejeros externos (2,3%), situación que sólo se presenta en las universidades privadas, representando en este grupo de instituciones el 7,9% de ellas.

Dualidad de cargo: En términos generales, el mayor porcentaje de las universidades de América Latina cuenta con un CU presidido por el rector (68,7%) y, por lo tanto, habría dualidad de cargo. Esta situación se aprecia especialmente en las universidades públicas donde el 75,3 % cuenta con dualidad de cargo. Por otra parte, en el 47,4% de las universidades privadas se presenta esta situación.

Método de nombramiento del rector: En relación al mecanismo de selección del rector, el método más utilizado es el externo (32,8%), seguido por el colegiado representativo (26,7%), el corporativo (22,9%) y voto directo (17,6%). Al segregarse los resultados por tipo de institución, se aprecia que en las universidades privadas el sistema más utilizado es el corporativo (63,2%), seguido por el colegiado representativo (21,1%) y luego por el voto directo y externo (7,9% cada uno). En cuanto a las universidades públicas, el sistema de nombramiento externo es el que predomina (43,0%), seguido por el colegiado representativo (29,0%), voto directo (21,5%) y corporativo (6,5%).

Existencia de un Comité de Auditoría: Los resultados señalan que en el 67,2% de las universidades existe un departamento o comité de auditoría. Al diferenciar los resultados por tipo de institución se encontró que en las universidades privadas el 42,1% tiene un comité o departamento de auditoría, mientras que el 57,9% no cuenta con uno. En contraposición, las universidades públicas mayormente cuentan con este tipo de unidad

(77.4% versus 22.6%).

Independencia del Departamento o Comité de Auditoría: Partiendo de que 88 instituciones cuentan con un comité o departamento de auditoría (67.2% del total), se analizó la independencia de estos organismos. Del total de un universidades que cuentan con un departamento de auditoría (88), 43 son independientes (48.9%). Al segregarse por tipo de institución, se ve que en el 56.3% de los casos donde la universidad privada tiene un comité de auditoría, éste es también independiente. A su vez, esta situación se presente en el 47.2% de las universidades pública que tienen un comité o departamento de auditoría.

Análisis de Correspondencia Múltiple

Por medio de la aplicación de la técnica del ACM se obtuvieron los valores propios (eigenvalue) de cada dimensión, lo que permitió conocer la contribución relativa de cada una de ellas en la explicación de la variación en las categorías. Igualmente, se obtuvo el porcentaje de varianza explicada por cada dimensión y el porcentaje de varianza acumulado.

Como resultado de lo anterior se obtuvieron 17 dimensiones: la primera explicaba un 28.08% de la varianza, con un valor propio igual a 0.13, mientras que la segunda lo hace en un 16.46%, con un valor propio igual a 0.08. En conjunto estas dos dimensiones explican el 44,57% de la varianza y, por lo tanto, concentran un porcentaje importante de la información.

Para conocer las modalidades de los atributos en estudio que han contribuido en la elaboración de cada una de estas dimensiones o ejes, se analizó el peso que tiene cada modalidad en la definición de cada una de las dimensiones (Fernández, 2002). La Tabla 3 y figura 1 dan a conocer los atributos que definen a cada dimensión. De acuerdo a ella, la primera dimensión se explica por la dualidad de cargo, el método de nombramiento del rector, tamaño del CU, composición del CU y tipo de institución. Cada uno tiene un peso de 0.51; 0.72; 0.54; 0.18 y 0.50 respectivamente. La segunda dimensión se define por la existencia de un comité de auditoría y su independencia. Le peso de estos atributos es de 0.58 y 0.61 respectivamente.

Tabla 3: Medidas de discriminación universidades privadas

Variables	Dim.1	Dim.2
Comité de Auditoría	0,05	0,58
Comité Auditoría Independiente	0,04	0,61
Dualidad de cargo	0,51	0,14
Método Nombramiento de Rector	0,72	0,32
Tamaño del CU	0,54	0,07
Composición CU	0,18	0,05
Tipo de Institución	0,50	0,16

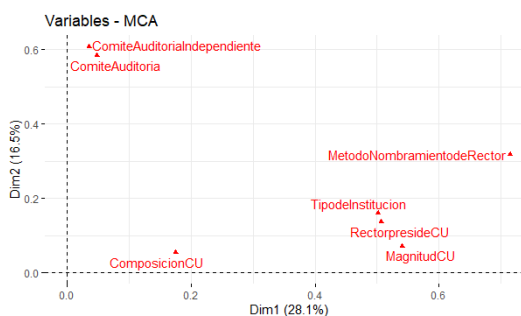


Figura 1: Medidas de discriminación, todas las universidades

A partir de lo anterior se obtuvo un mapa perceptual (figura 2) que permitió definir siete tipologías de universidades.

Tipología 1: Corresponde a las universidades que tienen un comité de auditoría independiente y nombran a su rector mediante el sistema de voto directo.

Tipología 2: Está conformado por las universidades públicas que cuentan con comité de auditoría.

Tipología 3: Encierra a las universidades que utilizan el método externo para nombrar a su rector y que el tamaño el CU engloba las modalidades II, III, IV y VIII.

Tipología 4: Representa a las universidades sin comité de auditoría, o con comité de auditoría dependiente, con un CU constituido sólo por miembros internos y aplican el método colegiado representativo para nombrar al rector.

Tipología 5: Está constituido por universidades privadas que nombran a su rector aplicando el método corporativo y donde no existe dualidad de cargo.

Tipología 6: Integrado por universidades públicas que tienen un CU compuesto por miembros internos y externos, con un tamaño del mismo asociado a las modalidades I y V.

Tipología 7: Agrupa aquellas universidades que cuentan con dualidad de cargo y con un tamaño de su CU que oscila entre 172 y 205 miembros (modalidad VI).

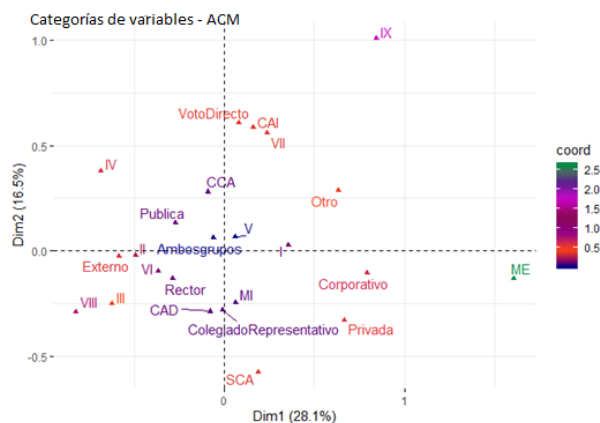


Figura 2: Mapa perceptual del ACM para todas las universidades

Según las tipologías de universidades recién definidas, se observa que el tipo de institución - pública o privada- es uno de los atributos que permiten determinar tipologías. Por lo tanto, siguiendo la misma metodología aplicada para el conjunto de universidades se procedió a analizar las tipologías de cada tipo de universidad por separado.

Tipologías de universidades privadas

Del total de universidades analizadas, 38 son privadas y pertenecen a siete países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Venezuela. Dentro de las características de este grupo es que un porcentaje importante (34,2%) están ligadas a la iglesia católica.

El ACM para universidades privadas se realizó con los seis atributos de gobierno universitario explicados anteriormente y un total de 16 modalidades. A diferencia de las universidades públicas, el tamaño del CU sólo permite las categorías I, II y III.

Una vez aplicada la técnica del ACM se obtuvieron los valores propios (eigenvalue) de 10 dimensiones. Los resultados señalan que el valor propio de la primera dimensión es igual a 0.20 y explica un 48.31% de varianza. La segunda dimensión tiene un valor propio de 0,06 y una varianza de 15.08%, explicando en conjunto un 63.38% (tabla 4).

Con respecto a las medidas de discriminación, se observa que las variables o atributos del gobierno universitario que definen la primera dimensión son el comité de auditoría con un

peso igual a 0,59, comité de auditoría independiente con un peso igual a 0,50, Rector presidente CU con peso igual a 0.46 y el tamaño del CU, con un peso igual a 0,35. La segunda dimensión está asociada al método de nombramiento de rector con un peso igual a 0,58 y a la composición del CU con un peso igual a 0,59.

Tabla 3: Medidas de discriminación universidades privadas

Variables	Dim.1	Dim.2
Comité de Auditoria	0,59	0,02
Comité Auditoria Independiente	0,50	0,00
Dualidad de cargo	0,46	0,01
Método Nombramiento de Rector	0,40	0,58
Tamaño del CU	0,35	0,28
Composición CU	0,35	0,59

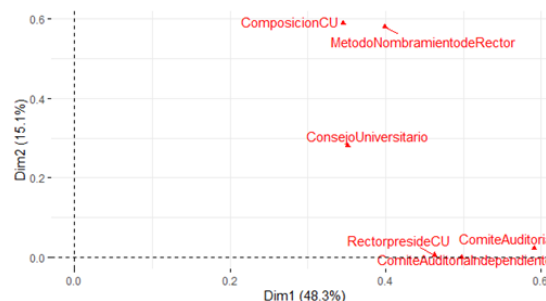


Figura 3: Medidas de discriminación, universidades privadas

El mapa perceptual del ACM ha permitido detectar cuatro tipologías de universidades privadas latinoamericanas (Figura 2). El detalle de estas tipologías se muestra a continuación:

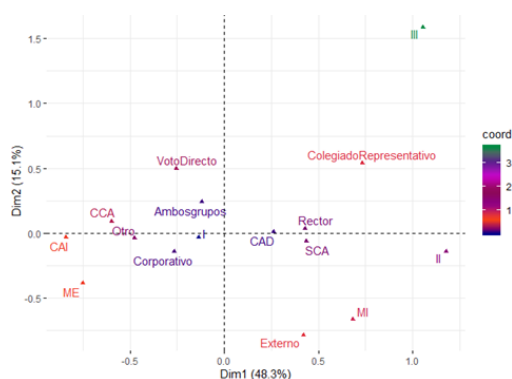


Figura 6: Mapa perceptual del ACM para universidades privadas

Tipología 1: Está formado por las universidades donde existe dualidad de cargo y tienen un CU dependiente.

Tipología 2: Engloba a aquellas universidades que cuentan con un comité de auditoría independiente y no existe dualidad de cargo.

Tipología 3: Las universidades de este grupo se caracterizan por contar en un CU compuesto por miembros internos y externos, donde se aplica el método corporativo para nombrar al rector y el tamaño de su CU no supera los 39 miembros.

Tipología 4: Se ubican en este grupo las universidades que cuentan con un CU integrado sólo por miembros internos, y nombran a su rector a través del método externo.

La tipología que mayor número de universidades puede agrupar es la 3, con 16 universidades (42,1%). El segundo grupo en importancia es la tipología 1, con 14 de las 38 universidades analizadas (48,6%). Destacan en este grupo un gran número de universidades confesionales, como la Pontificia Universidades Católica de Argentina, de Chile y de Perú, entre otras. Al no ser excluyentes las clasificaciones, se pueden encontrar algunas universidades que también se agrupan en otras tipología. Un ejemplo de ellos es la Universidad Pontificia Javeriana de Colombia, que se puede considerar tanto en la tipología 1 como la 3.

Cinco son las universidades de la muestra que pueden agruparse en la tipología 2 (18,4%). De ellas, tres pueden ser clasificadas igualmente en la tipología 3, como es el caso de la Universidad de La Sabana de Colombia.

Finalmente, sólo dos universidades (5,3%) se encuentran dentro de la tipología 4: Pontificia Universidad Católica de Chile y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ambas están también agrupadas en la tipología 1.

Universidades públicas

Dentro de la muestra analizada están incorporadas 93 universidades de 13 países latinoamericanos.

La metodología aplicada contempló los seis atributos de gobierno universitario analizados anteriormente. Sin embargo, en el atributo “composición del CU” sólo se consideraron las modalidades “miembros internos” y “ambos miembros”, ya que no se encontraron CU compuestos únicamente por miembros externos. Por lo tanto, en total, se consideraron 21 modalidades.

La Tabla 5 revela que la primera dimensión tiene un valor propio igual a 0,16 y que explica un 27,26% de la varianza. La segunda dimensión tiene valor propio igual a 0.12, explica un 17,14% de la varianza. En la Tabla 6 se observa que la primera dimensión está definida por las variables “comité

de auditoría independiente” con un peso igual a 0.42, “dualidad de cargo” con un peso igual a 0.46 y el Método de Nombramiento de Rector con un peso igual a 0.66. En tanto, las variables que caracterizan la segunda dimensión son el “tamaño del CU” “composición del CU”, con los pesos 0,78 y 0,38 respectivamente.

Tabla 6: Medidas de discriminación universidades privadas

VARIABLES	Dim.1	Dim.2
Comité de Auditoria	0,11	0,01
Comité Auditoria Independiente	0,42	0,05
Dualidad de cargo	0,46	0,22
Método Nombramiento de Rector	0,66	0,64
Tamaño del CU	0,48	0,78
Composición CU	0,24	0,38

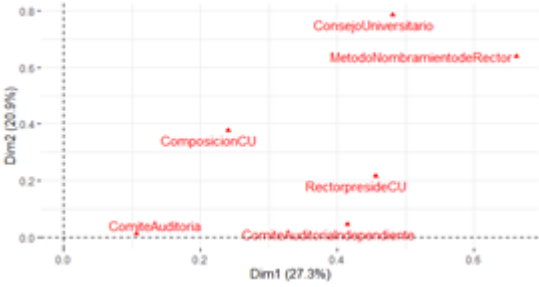


Figura 7: medidas de discriminación, universidades privadas

En el mapa perceptual del ACM permitió detectar seis tipologías de universidades públicas (Figura 7), según se detallan a continuación.

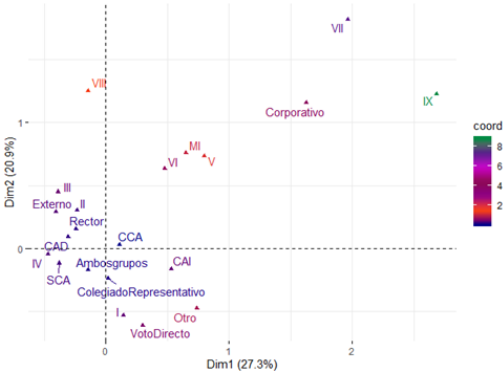


Figura 5: Mapa perceptual del ACM para universidades públicas

Tipología 1: Se asocia a las universidades donde el CU tiene entre 138 y 205 miembros (modalidades V y VI), tanto internos como externos.

Tipología 2: Aquí se agrupan las universidades con dualidad de cargo, con un rector nombrado a través del método externo y un CU que tiene entre 40 y 72 miembros (modalidades II y III).

Tipología 3: Engloba a las universidades con comité de auditoría dependiente y con un tamaño de CU entre 105 y 138 miembros.

Tipología 4: En este conjunto se ubican las universidades que tienen un comité de auditoría independiente.

Tipología 5: Integra a las universidades que no cuentan con un comité de auditoría, que nombran a su rector por medio de método colegiado representativo y la composición del CU considera miembros internos y externos.

Tipología 6: Se conforma de universidades donde no existe dualidad de cargo, el rector es nombrado por medio del método del voto directo, y el número de miembros en el CU es inferior a 39 (modalidad I).

La tipología a la que se le puede asociar el mayor número de universidades es la cuatro. Podrían clasificarse en este tipo un total de 34 instituciones de países: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela.

Un segundo grupo importante, según número de universidades que incorpora, es la tipología 2, que puede incorporar 29 instituciones, todas brasileñas. La ley N°11.892 que rige a las instituciones federales de educación profesional científica y técnica de Brasil indica que la presidencia del CU de estas instituciones es ejercida por el rector, lo que implica dualidad de cargo. Igualmente establece el máximo órgano debe estar compuesto por representantes de los docentes, estudiantes, personal técnico-administrativo, egresados de la institución, la sociedad civil, el Ministerio de Educación y el Colegio de Directores del Instituto Federal, lo que explicaría el número de integrantes que tiene. Por último, dice expresamente que el rector es nombrado por el presidente de la República, lo que implica que su nominación es de tipo externo.

Las tipologías 5 y 6 pueden agrupar en su interior a nueve instituciones cada una. En la tipología 5 se encuentran principalmente universidades de Argentina, mientras que en la tipología 6 son mayoritariamente chilenas. La presencia de universidades chilenas en esta tipología no es de extrañar, ya que la legislación sobre educación superior de Chile especifica aspectos relativos a sus gobiernos corporativos contenidos en la tipología 4. La Ley 21.094 sobre universidades estatales, en lo que se refiere al máximo órgano colegiado (Consejo Superior, en este caso) indica que aunque el rector integra este organismo, no lo

preside. En lo referido a la elección del rector, es por votación directa, donde participan los académicos de las tres más altas jerarquías. En relación a los comités de auditoría, la ley dispone que debe existir un departamento de contraloría interna y que debe ser nombrado por el CU (Sobre Universidades Estatales, 2018).

Finalmente, las tipologías 1 agrupa a tres instituciones (todas mexicanas) y la tipología 2 contiene a dos instituciones (una de Brasil y otra de México), respectivamente.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación permitieron definir seis tipologías de universidades, considerando el conjunto de instituciones. Al segregarse por tipo de institución se obtuvieron seis tipologías de universidades públicas y cinco privadas, existiendo diferencias claras que distinguen una de otras. Considerando, que estas universidades son las de avanzada en la región, se puede inferir que un buen de gobierno es un determinante en los resultados obtenidos por las instituciones.

Aunque este trabajo por sí solo no puede permitir extrapolar cual estructura es mejor que otra, entrega las bases de información para poder ponderar cual de ellas tiene mejor posicionamiento en los ranking latinoamericano. Además, en un momento histórico que en algunos países de la región, las universidades están creando o reestructurando sus estatutos, este trabajo da luces de que tipo de estructura ha tenido mejores resultados.

Referencias

Abello Romero, J. B. (2015). Sistemas de gobierno en las universidades de Latinoamérica : la importancia de la composición de los máximos cuerpos colegiados. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 9(2).

Algañaraz, V. (2016). El “Análisis de Correspondencias Múltiples” como herramienta metodológica de síntesis teórica y empírica. Su aporte al estudio del locus universitario privado argentino (1955-1983). *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 6(1), 3.

Banco de Desarrollo de América Latina. (2013). *Lineamientos para un código*

latinoamericano de gobierno corporativo.

- Bernasconi, A., & Rodríguez-Ponce, E. (2018). Los desafíos para el gobierno corporativo universitario en la era del conocimiento. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 26(2), 189–191.
- Brown Jr., W. O. (2001). Faculty Participation in University Governance and the Effects on University Performance. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 44(2), 129–143.
- Brunner, J. J. (2011). Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educacion*, 355, 137–159.
- Burt, J. E., Barber, G. M., & Rigby., D. L. (2009). *Elementary statistics for geographers*. (Thirt Edit). Guilford Press.
- Castro, D., & Ion, G. (2011). Dilemas en el gobierno de las universidades españolas: autonomía, estructura, participación y desconcentración. *Revista de Educación*, 355, 161–183.
- Coles, J. L., Daniel, N. D., & Naveen, L. (2004). Boards: Does one size fit all? *Journal of Financial Economics*, Jan. <https://media.terry.uga.edu/documents/finance/daniel.pdf>
- De Silva Lokuwaduge, C., & Armstrong, A. (2015). The impact of governance on the performance of the higher education sector in Australia. *Educational Management Administration & Leadership*, 43(5), 811–827.
<https://doi.org/10.1177/1741143214535740>
- Dobbins, M., Knill, C., & Vögtle, E. M. (2011). An analytical framework for the cross-country comparison of higher education governance. *Higher Education*, 65(5), 665–683. <https://doi.org/10.1007/s10734-011-9412-4>
- Favalli, R. T., Gori Maia, A., & da Silveira, J. M. F. J. (2020). Governance and financial efficiency of Brazilian credit unions. *RAUSP Management Journal*, 55(3), 355–373.
<https://doi.org/10.1108/RAUSP-02-2019-0018>

- Fernández, F. J. O. (2002). El uso del Análisis de Correspondencia Simple (ACS) como ayuda en la interpretación del dato en arqueología. Un caso de estudio. *Boletín Antropológico*, 20(55), 687–713.
- Flórez-Parra, J. M., López Pérez, M. V., & López Hernández, A. M. (2014). El gobierno corporativo de las universidades: Estudio de las 100 primeras universidades del índice de Shanghái. *Revista de Educación*, 364, 170–196.
- Fossatti, P., Ganga, F., & Jung, H. S. (2017). Reflexiones en torno a la gobernanza universitaria: Una mirada desde Latinoamérica. *Revista Espacios*, 38(35).
- Ganga Contreras, A. F., Ramos Hidalgo, M. E., Leal Millán, A. G., & Valdivieso Fernández, E. P. (2015). Teoría de agencia (TA): Estrategia y Organizaciones. *Innovar*, 15(57), 11–26. <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n57.50324.I23>
- Ganga, F., Quiroz, J., & Maluk, S. A. (2015). ¿ Qué hay de nuevo en la Teoría de Agencia (T A) ? Algunos trabajos teóricos y empíricos aplicados a las organizaciones. *Prisma Social*, may, 685–707.
- King-Domínguez, A., Llinàs-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2019). Gobiernos corporativos en universidades : Un estudio bibliométrico. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(1), 111–129.
- Ledesma, R. (2008). Software de análisis de correspondencias múltiples: una revisión comparativa. *Metodología de Encuestas 1*, 59(75), 59–75.
- Sobre Universidades Estatales, Pub. L. No. 21.094, 1 (2018).
<https://www.leychile.cl/N?i=1119253&f=2018-06-05&p=>
- OCDE. (2011). Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas. *Ocde*.
- OCDE. (2016). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20. In *Ocde* (OCDE). <https://doi.org/10.1787/9788485482726-es>

- Ordorika, I. (2015). *Elección de rector: panorama internacional*. *xliv*(175), 7–18.
- Piñuel Raigada, J. L. (2002). Epistemología , metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, *3*(1), 1–42.
- Pucheta-Martínez, M. C., & Gallego-Álvarez, I. (2019). Do board characteristics drive firm performance? An international perspective. In *Review of Managerial Science* (Issue 0123456789). Springer Berlin Heidelberg. <https://doi.org/10.1007/s11846-019-00330-x>
- Salmi, J. (2014a). Buenas prácticas internacionales de gobierno universitario. *Nueva Revista*, 116–132. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/4431>
- Salmi, J. (2014b). Buenas prácticas internacionales de gobierno universitario. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, *151*, 116–132.
- Singh, S., Tabassum, N., & Darwish, T. K. (2018). *Corporate Governance and Tobin ' s Q as a Measure of Organizational Performance*. *29*, 171–190. <https://doi.org/10.1111/1467-8551.12237>
- Sturges, H. A. (1926). The Choice of a Class Interval. *Journal of the American Statistical Association*, *21*(153), 65–66. <http://www.jstor.org/stable/2965501>
- Tricker, R. I. (2015). *Corporate governance: Principles, policies, and practices* (Oxford University Press (ed.)).
- Wardhani, R. S., Fuadah, L. L., Siddik, S., Awaluddin, M., Ekonomi, F., Belitung, U. B., Ekonomi, F., Sriwijaya, U., Ekonomi, F., Palembang, U. M., & Selatan, S. (2018). GOOD UNIVERSITY GOVERNANCE : BUDGETING PARTICIPATION. *Asia-Pacific Management Accounting Journal*, *14*(1), 1–18.
- Yermack, D. (1996). Higher market valuation for firms with a small board of directors. *Journal of Financial Economics*, *40*(1494), 185–211. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(95\)00844-5](https://doi.org/10.1016/0304-405X(95)00844-5)

